



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL



NIT. 800055903 - 4

**CIRCULAR No. 020**

- PARA. -** INTERESADOS EN PARTICIPAR LA CONVOCATORIA No. 002 DE 2020 - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA".
- DE. -** SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
- ASUNTO. -** CANALES DE INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
- FECHA. -** 05 DE AGOSTO DE 2020

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO, a través de la Subdirección Técnica, profirió la **Convocatoria Virtual No. 002 de 2020**, mediante la cual se da apertura y se establecen los requisitos para los hogares interesados en participar en el Programa de Mejoramiento de Vivienda "Casa Digna, Vida Digna".

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria No. 002 de 2020, el proceso de registro y recepción de documentos es gratuito y se realizará **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** a partir del día miércoles cinco (05) de agosto y hasta el día lunes cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020), a través de los siguientes canales digitales

- **Página Web de INVIPASTO:** [www.invipasto.gov.co](http://www.invipasto.gov.co), a través del enlace "Convocatoria 002 para Mejoramiento de Vivienda Urbana"
- **Centro de Contacto Telefónico/ WhatsApp:** 3207262361 3215698727
- **Correo electrónico Institucional:** [postulaciones@invipasto.gov.co](mailto:postulaciones@invipasto.gov.co)

Los interesados en postularse deben dirigirse a la página web de INVIPASTO, con el propósito de obtener más información respecto a los requisitos y documentos requeridos para realizar el correspondiente proceso de inscripción.

Finalmente, es necesario precisar que la asignación del subsidio familiar de mejoramiento de vivienda por parte de INVIPASTO, estará sujeta a la disponibilidad de cupo de recursos en el marco del Programa.

Cordialmente,

**SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY**  
Subdirector Técnico

Proyectó: Vanessa Burbano Riascos Abogada Contratista- INVIPASTO.	Revisó: Mónica Andrea Cerón Bacca Asesora Jurídica- INVIPASTO	Aprobó: Santiago de la Rosa Insuasty Subdirector Técnico
--	--	---